



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
7 de octubre de 2009  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 6 de octubre de 2009 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno y en relación con las anteriores cartas de esta Misión Permanente, distribuidas como documentos A/61/571-S/2006/884, A/61/954-S/2007/354, A/62/705-S/2008/117, A/62/798-S/2008/240, S/2008/377, S/2008/599, S/2008/790 y S/2009/202, relativas a las insolentes amenazas ilícitas del régimen israelí de recurrir al uso de la fuerza contra la República Islámica del Irán, deseo informarle de que persiste la utilización de pretextos falaces por parte de los funcionarios del régimen israelí para amenazar públicamente con hacer uso de la fuerza contra la República Islámica del Irán, en abierto desafío al derecho internacional y los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, en especial a las disposiciones de la Carta que exhortan a abstenerse “de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas”.

A ese respecto, deseo referirme a un artículo publicado el 4 de octubre de 2009 en Times Online titulado “Israel names Russians helping Iran build nuclear bomb”, en el que se cita a Ephraim Sneh, antiguo Viceministro de Defensa del régimen sionista, que amenazó públicamente con que se estaba acabando el tiempo para tomar medidas para detener el programa: “Si no se adoptan sanciones para frenar ese programa antes de Navidades, Israel atacará. Si nos quedamos solos, actuaremos en solitario”.

Como es bien sabido, la República Islámica del Irán, como parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y miembro del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), participa actualmente en el proceso de negociaciones con el Grupo 5+1 sobre el paquete actualizado propuesto recientemente a éste. Los programas nucleares pacíficos de la República Islámica del Irán no representan ninguna amenaza para los Estados Miembros de las Naciones Unidas y, según los informes de la OIEA, el Irán nunca se ha desviado de sus actividades nucleares pacíficas. Sobre la base del acuerdo de salvaguardias concertado entre ese Organismo y nuestro país, las instalaciones nucleares iraníes son objeto de inspecciones internacionales periódicas y están sujetas a la supervisión de la OIEA. La República Islámica del Irán cree firmemente que la existencia en el Oriente Medio de los arsenales nucleares y las instalaciones nucleares del régimen sionista, a los que no se aplica ninguna salvaguardia, es la que plantea las más



graves amenazas para la paz y la seguridad regionales e internacionales, y que el desarme nuclear reviste la máxima prioridad para la comunidad internacional. La República Islámica del Irán es firme partidaria de un mundo libre de armas nucleares y, desde esa perspectiva, el pronto establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio sería un paso sumamente eficaz con miras a alcanzar ese ambicioso objetivo.

El Gobierno iraní considera que esas afirmaciones y amenazas irresponsables, basadas en el ataque contra la República Islámica del Irán, son incompatibles con los objetivos, principios y disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. Como hemos subrayado en repetidas ocasiones, aunque la República Islámica del Irán nunca ha amenazado ni tiene intención de amenazar a otras naciones, ante cualquier agresión, no dudaría en actuar en legítima defensa a fin de protegerse y de proteger a su población, en ejercicio de su derecho inmanente al amparo del Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

Esas inaceptables amenazas de recurrir a actos criminales y terroristas contra un Estado soberano no sólo ponen de manifiesto el carácter agresivo y belicista del régimen sionista, sino que constituyen también violaciones flagrantes del derecho internacional y de los principios más fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, y requieren una respuesta firme e inequívoca de las Naciones Unidas, especialmente del Consejo de Seguridad. El Consejo debe reaccionar ante esas declaraciones insidiosas condenándolas sin ambages y exigiendo a ese régimen que desista de inmediato de amenazar con utilizar la fuerza contra Miembros de las Naciones Unidas.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mohammad **Khazae**  
Embajador  
Representante Permanente

\_\_\_\_\_